ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO
PENCO
CIUDAD HISTÓRICA

EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA Nº09/2021, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 15.09.2021 PERIODO 2021 - 2024

Siendo las 09.52 horas del día miércoles 15 de septiembre del año dos mil veintiuno en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°09/2021** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio **N°1.888** del 13.09.2021, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2 PERIODO 2021 - 2024.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO.**
4. **ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DE LA LICITACIÓN CONVENIO SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESTEROS, POR UN MONTO DE $60.000.000 IMPUESTOS INCLUIDOS, AL OFERENTE CONSTRUCTORA CGM LIMITADA, RUT: 76.275.538-6, VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**
5. **ACUERDO PARA APROBAR PLAN DE DESARROLLO BARRIO LORD COCHRANE PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO AÑO 2021.**
6. **ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM, EN LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE EQUIPOS COMPUTACIONALES PORTABLES "TABLETS", PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PENCO, AL OFERENTE RICOH CHILE S.A., RUT: 96.513.980-K, POR UN MONTO DE $36.426.947, IVA INCLUIDO, CON GARANTÍA DE 12 MESES.**
7. **ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM, EN LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE "SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PENCO", AL OFERENTE TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT:76.124.890-1, POR UN MONTO DE $70.410.413, IVA INCLUIDO, CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES.**
8. **ACUERDO PARA GIRAR CHEQUE POR UN MONTO DE $1.000.000, (UN MILLÓN DE PESOS), AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. FREDDY NEIRA PAREDES, POR CONCEPTO DEL CAMPEONATO DE RAYUELA FIESTAS PATRIAS.**
9. **AUDIENCIAS PÚBLICAS: NO HAY.**

Preside la Sesión el Sr. Concejal con mayor votación ciudadana de la comuna don **JUSTO INZUNZA HABACH**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.:, **LEONARDO JARA JARA, MARÍA VERÓNICA ROADURÁN, MARÍA CAROLINA INOSTROZA VERDUGO, SAIDEN ESPINOZA NEIRA y SAMUEL MENDOZA NOVOA,** el Alcalde Subrogrante Sr. **FREDDY NEIRA PAREDES**, y el Secretario Municipal Sra. **BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ.**

Sr. Inzunza; en primero lugar, quiero saludar a los señores Concejales y Concejalas. El Artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, expresa que, en caso de la ausencia del Alcalde, la presidencia del Concejo la presidirá el Concejal presente que haya obtenido la mayor votación ciudadana en la votación municipal respectiva, además dice que el Concejal que presida representará protocolarmente a la Municipalidad y convocará al Concejo. Por Decreto Alcaldicio N°2.537 del 10 de septiembre del 2021, establece que el Alcalde hará uso de cuatro días de feriado legal a contar del día 13 de septiembre y hasta el día 16 de septiembre, lo subroga administrativamente don Freddy Neira Administrador Municipal.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2 PERIODO 2021 - 2024.

1.1. Sr. Inzunza; ¿hay observaciones al Acta Sesión Ordinaria N°2/2021?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°2/2021, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

a) **D.A. N°2.537 DE 10.09.2021, QUE ESTABLECE USO DE 4 DÍAS DE FERIADO LEGAL DEL SR. ALCALDE, A CONTAR DEL 13 Y HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

2.2. ANALISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay observaciones a la Correspondencia Despachada.

2.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) **ORD. N°444 DE 03.09.2021, DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, QUE INFORMA DE LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN, SUBDIVISIONES, FUSIONES Y PERMISOS APROBADOS EN EL MES DE AGOSTO.**

b) **CORREO ELECTRÓNICO DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTOS DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO; ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DEL CONVENIO SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESTEROS; ACUERDO PARA APROBAR PLAN DE DESARROLLO BARRIO LORD COCHRANE.**

c) **CORREO ELECTRÓNICO DE LA ASESORA JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNCIPAL, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTOS DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM, EN LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE EQUIPOS COMPUTACIONALES PORTABLES; ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM, EN LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PENCO.**

2.4. ANALISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se aprueba la correspondencia recibida sin observaciones.

3. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO.

3.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del municipio, donde hay un **aumento de presupuesto de gastos** de M$175.583, y un **aumento de presupuesto de ingresos** por la misma cantidad. Hubo reunión de comisión de Finanzas, presidida por el Concejal don Saiden Espinoza, para lo cual le dejo la palabra.

3.2. Sr. Espinoza; como usted muy bien decía Concejal Presidente, esta modificación presupuestaria es por un monto de M$175.583 entre los aumentos de ingresos y gastos que corresponde, y se explica debido al aumento del presupuesto de gastos cuyas partidas de mayor significación, vestuario, accesorios y prendas diversas por M$30.780; a educación por M$30.000; servicio de mantención y alumbrado público por M$25.000; y reparación de calles y aceras de la comuna por M$19.819. Este aumento de presupuesto de gastos es resultado del aumento de presupuesto de ingresos, siendo los más significativos en Otros M$35.000; Urbanización y Construcción por M$34.000; Transferencias de Vehículos por M$25.000; Reembolsos por Licencias Médicas por M$16.000; y Multas e Intereses por M$15.000. Quiero destacar en esta ocasión además M$10.000 que significó un aumento de ingresos para los gastos de estudios de urbanización y saneamiento sanitario de la Villa El Boldo, que corresponde a algunos estudios específicos por la nueva etapa que se debe iniciar en ese lugar, y viene con recomendación favorable por parte de la comisión Sr. Presidente.

Luego de algunos comentarios por parte de los señores Concejales, se procede a la votación como sigue:

3.3. Sr. Inzunza; sobre esta materia dejo la palabra a los señores Concejales y Concejalas en caso tengan algo que opinar al respecto.

3.4. Sra. Roa; Sr. Concejal, creo que todas las dudas que teníamos en esta modificación presupuestaria, las aclaramos en la reunión de comisión, que fue bastante activa, por lo menos yo lo que necesitaba saber hice las preguntas en la comisión de Finanzas.

3.5. Sr. Inzunza; yo quiero dar a conocer este convenio que hay del museo Stom con nuestro museo de 10 millones de pesos, y el convenio de la Universidad de Concepción, por 10 millones de pesos, ante lo cual me gustaría especialmente lo último que es el convenio con la Universidad de Concepción, se nos hiciera llegar la información a los señores Concejales y Concejalas, para saber efectivamente en qué se van a ocupar los 10 millones de pesos, porque con todas las situaciones que están pasando en el país, y que creo que aquí en la Municipalidad de Penco no sucede, pero queremos como fiscalizadores los Concejales saber en qué se van a ocupar estos 10 millones de pesos, sabiendo que anteriormente también hubieron algunos aportes a este convenio de la Universidad de Concepción, para la cual le pido al Alcalde Subrogante nos pueda hacer llegar ese convenio a los señores Concejales y Concejalas.

Después de lo que he manifestado, pido la votación de la modificación presupuestaria.

3.6. Sra. Roa; apruebo.

3.7. Srta. Inostroza; apruebo.

3.8. Sr. Espinoza; apruebo.

3.9. Sr. Mendoza; apruebo.

3.10. Sr. Jara; apruebo.

3.11. Sr. Inzunza; apruebo.

3.12. ACUERDO: EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS,ACUERDA**:**
APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO COMO SIGUE:

a) Aumenta Presupuesto de Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	30,780
215-22-02-003-000-000	Calzado	8,000
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	25,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	10,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	10,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	7,000
215-24-03-101-001-000	A Educación	30,000
215-26-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	4,500
215-31-01-002-101-000	Estudios Urbanización y Saneamiento sanitario Villa El Boldo	10,000
215-31-02-004-080-000	Reparación de Calles y Aceras de la Comuna	19,819
215-31-02-004-361-000	Mejoramiento Sistema Eléctrico Edificio Municipal	5,500
215-31-02-004-379-000	Reparación Veredas calles Heras y Yerbas Buena, Penco	4,984
215-31-02-004-463-000	Habilitación pista Examen motociclista	10,000
T O T A L		**175,583**

b) Aumenta Presupuesto de Ingresos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
115-03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial	8,000
115-03-01-002-002-000	En Patentes Municipales - Derecho de Aseo	12,000
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo	8,000
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	34,000
115-03-01-003-004-000	Transferencia de Vehículos	25,000
115-03-01-003-999-000	Otros	35,000
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	1,500
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345 y Ley Nº 19.117. Art. Único	16,000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	500
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1,000

115-08-02-004-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1,000
115-08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	600
115-08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	1,000
115-08-02-008-000-000	Multas e Intereses	15,000
115-08-99-999-000-000	Otros	10,000
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	4,983
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2,000
T O T A L		**175,583**

4. ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DE LA LICITACIÓN CONVENIO SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESTEROS, POR UN MONTO DE $60.000.000 IMPUESTOS INCLUIDOS, AL OFERENTE CONSTRUCTORA CGM LIMITADA, RUT: 76.275.538-6, VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

4.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para aprobar contrato superior a 500 UTM de la licitación convenio Servicio de Limpieza de Playas y Esteros, por un monto de $60.000.000, impuesto incluidos, al oferente Constructora CGM Limitada, RUT:76.275.538-6, vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Este punto de tabla también fue tratado en la Comisión de Finanzas, pero quiero hacer un comentario en relación a lo importante que es poder tener este servicio de limpieza de playas y esteros, sabemos lo importantes que son nuestras playas, pero también nuestros esteros, los que en estos momentos se encuentran con muchos desperdicios, por lo cual es importante efectuar este contrato. Sobre esta materia dejo al Presidente de la comisión de Finanzas, Concejal Espinoza, para que nos dé a conocer qué adoptó la comisión que él preside.

4.2. Sr. Espinoza; la información respecto de este proceso de licitación, que terminó con esta adjudicación del convenio de limpieza de playas y esteros en su tercer llamado, se encuentra en toda la información que fue enviada a los correos respectivos de cada uno de los señores Concejales y Concejalas, de acuerdo con lo que se señala en el informe razonado en esta licitación hubieron dos ofertas, dos empresas, Antorm Demoliciones & Construcción y la Constructora CGM Limitada, no hubo ofertas inadmisibles, pero sí hubo observaciones y rechazo de la empresa Antorm Demoliciones & Construcción, por no corresponder en algún aspecto en su presentación a las bases administrativa contempladas en el proceso de licitación. Hecha la evaluación considerando solamente a la empresa Constructora CGM Limitada, de acuerdo con el precio presentado, de acuerdo con la experiencia, de acuerdo con la descentralización y desarrollo local y el cumplimiento de requisitos formales obtiene un puntaje total de 67%, por lo tanto la comisión evaluadora constituida por tres funcionarios de la Municipalidad, propone que se adjudique este proyecto de servicio de limpieza de playas y esteros a la empresa Constructora CGM Limitada, y viene con recomendación favorable por parte de la comisión Concejal Presidente.

Luego de algunos comentarios por parte de los señores Concejales y Concejalas en relación al punto de tabla, se procede a la votación como sigue:

4.3. Sr. Jara; apruebo.

4.4. Sr. Mendoza; apruebo.

4.5. Sr. Espinoza; apruebo.

4.6. Srta. Inostroza; apruebo.

4.7. Sra. Roa; apruebo.

4.8. Sr. Inzunza; apruebo.

4.9. <u>ACUERDO:</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA**: APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DE LA LICITACIÓN CONVENIO SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESTEROS, POR UN MONTO DE $60.000.000 IMPUESTOS INCLUIDOS, AL OFERENTE CONSTRUCTORA CGM LIMITADA, RUT: 76.275.538-6, VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

5. ACUERDO PARA APROBAR PLAN DE DESARROLLO BARRIO LORD COCHRANE PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO AÑO 2021.

5.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para aprobar Plan de Desarrollo Barrio Lord Cochrane para postulación al programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo año 2021. Este es un proyecto bastante interesante, también pasó por la comisión de Finanzas que preside nuestro colega Saiden Espinoza, a quien le cedo nuevamente la palabra.

5.2. Sr. Espinoza; como usted bien dice, este plan de desarrollo del barrio Lord Cochrane, son varias propuestas al programa Recuperación de Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 2021. El nombre Barrio Lord Cochrane, es un nombre genérico, que abarca una serie de poblaciones que tienen características similares en el camino entre Penco y Lirquén, considera este plan de desarrollo Barrio Lord Cochrane, a las poblaciones Vipla, Lord Cochrane, Villa Valparaíso, Villa Renacer, Villa El Esfuerzo y Villa Italia, las cuales tiene características de compartir factores de identidad, configuraciones espacial, geográfica y ambiental. Este plan de desarrollo tiene como objetivo, potenciar y dar relevancia a todo el sector, debido a su gran valor histórico, cultural y urbano para la comuna, y se espera realizar en estos lugares una serie de proyectos que también contempla el plan de desarrollo. ¿Cuáles son estos proyectos que integran el plan?. Primero, reparación multicancha Lord Cochrane; segundo, la construcción plaza Lord Cochrane; tercero, reparación sede social y deportivo junta de vecinos Lord Cochrane, Penco; cuarto, mejoramiento áreas verdes junta de vecinos Vipla; quinto, mejoramiento área verde población Lord Cochrane; sexto, construcción cementerio municipal, y aquí voy a decir el monto del proyecto por la importancia que tiene la inversión que se va a realizar en la construcción de este cementerio, y que son M$1.624.347.- aproximadamente; séptimo, un convenio de expropiación de la Municipalidad de Penco con el Serviu, para expropiar la Villa O'Higgins, y poder destinarla a soluciones habitacionales y desarrollo de infraestructura deportiva en ese lugar; y octavo, la modificación del plan regulador comunal sector Vipla, cuyo objetivo es incorporar el sector de población Vipla dentro de la modificación del plano regulador comunal, como una zona de carácter histórico. Este es el listado de proyecto señor Presidente que contempla este plan de desarrollo, bastante ambicioso, pero también como usted decía, muy

interesante desde el punto de vista del tipo de proyecto y la inversión que se hará con recursos propios y externos por parte de la Municipalidad, y viene también con recomendación favorable por parte de la comisión.

Luego de algunas observaciones y comentarios de los señores Concejales y Concejalas en relación al punto de tabla, se procede a la votación como sigue:

5.3. Sra. Roa; apruebo.

5.4. Srta. Inostroza; apruebo.

5.5. Sr. Espinoza; apruebo.

5.5. Sr. Mendoza; apruebo.

5.6. Sr. Jara; apruebo.

5.7. Sr. Inzunza; apruebo.

5.8. <u>ACUERDO:</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA**: APROBAR PLAN DE DESARROLLO BARRIO LORD COCHRANE PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO AÑO 2021.**

6. ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM, EN LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE EQUIPOS COMPUTACIONALES PORTABLES "TABLETS", PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PENCO, AL OFERENTE RICOH CHILE S.A., RUT: 96.513.980-K, POR UN MONTO DE $36.426.947, IVA INCLUIDO, CON GARANTÍA DE 12 MESES.

6.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para aprobar contrato superior a 500 UTM, en licitación pública sobre equipos computacionales portables "tablets", para establecimientos educacionales de la comuna de Penco, al oferente Ricoh Chile S.A., RUT:96.513.980-K, por un monto de $36.426.947, IVA incluido, con garantía de 12 meses. Este punto se trató en la comisión de Educación y en la comisión de Finanzas. Primero le voy a dar la palabra a la Presidenta de la comisión de Educación, para que nos comente al respecto.

6.2. Sra. Roa; este proyecto pasó por la comisión de educación hace un tiempo atrás, y la verdad que nosotros estamos viendo este proyecto de educación desde el mes de octubre del año 2020, producto de la pandemia que nos afectó a todos, y en especial a los alumnos de las escuelas municipalizadas, y cómo los alumnos que tenían necesidades pudiesen conectarse para continuar sus estudios, es una gran inversión que se va hacer con los alumnos, y la conectividad para que ellos puedan realizar sus estudios, y esto es con dineros SEP y de la subvención general del Departamento de Educación. Esto va en beneficio de los alumnos pertenecientes a las escuelas municipales de la comuna de Penco, escuela Ethel Henck de Grant, escuela Forjadores de Chile, escuela Italia, Liceo Pencopolitano, escuela Marta Stowhas, escuela Los Conquistadores, escuela Isla de Pascua, escuela Penco, escuela Almirante Jorge Montt Álvarez, escuela Vipla, escuela Patricio Lynch, escuela Eduardo Campbell, Liceo Ríos de Chile, escuela Primer Agua Abajo, todos dependientes del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Penco. Estos equipos computacionales y la conectividad van a ser entregado de acuerdo

al listado que cada Director del Establecimiento entregó en su respectivo momento, y como bien usted dice Concejal Presidente, este punto pasó por la comisión de educación y ayer pasó por la comisión de Finanzas, porque hay recursos que están involucrados.

6.3. Sr. Inzunza; gracias Concejala Roa, tiene la palabra el Presidente de la comisión de Finanzas, Concejal Espinoza.

6.4. Sr. Espinoza; muy buena la información que entregó la Concejal Roa, respecto de lo acontecido en la comisión de Educación, y que ya hace dos o tres reuniones que se está analizando el mismo tema, que tiene que ver con la compra de dispositivos como también de conectividad, lógicamente necesarios para tiempos de pandemia, donde los alumnos han tenido que estar conectados antes de asistir a clases presenciales, lo que se está revirtiendo hoy día por el buen resultado que existe en los datos relacionados con la pandemia. Dentro del proceso de licitación se estableció una pauta de evaluación particular, por lo menos en algunos aspectos que a mí me pareció y en la comisión también lo analizamos, sumamente interesante, que tiene que ver con la oferta económica, con el plazo de entrega, con el cumplimiento de los requisitos formales que debe tener la presentación de la oferta, y tal vez lo más importantes de los equipos computacionales, la calidad técnica, que debería ser señalada también por parte del Departamento de Educación respecto de las especificaciones técnicas, relacionadas con las necesidades que efectivamente pudieran ser satisfechas con estos equipos de aprendizaje por parte de los alumnos. Ahora esto de calidad técnica es por lo menos uno de los aspectos que se destaca, y que uno es sorprendido satisfactoriamente, que aparezca dentro de la pauta de evaluación una situación de este tipo. Dentro de las ofertas hubo 13 oferentes, de los cuales uno se declaró inadmisible, y los doce oferentes evaluados que cumplieron con todos los requisitos estipulados en las bases administrativas, y en base a la pauta de evaluación el análisis que la comisión hizo, se está proponiendo adjudicar lo relativo a equipos computacionales especialmente a la empresa RICOH CHILE S.A., dada a que fue el oferente que obtuvo de los doce que quedaron en carrera, el mejor puntaje, por lo tanto viene con recomendación favorable este proyecto de equipos computacionales.

6.5. Sr. Inzunza; muchas gracias Concejal Sr. Espinoza. Le voy a dar la palabra a don Rodrigo Osorio, jefe de adquisición del Departamento de Educación, para que agrega algo más al respecto.

6.6. Sr. Osorio; en relación a estas compras, esta es la cuarta compra de las grandes que teníamos desde un principio, ya se gestionó la compra de los notebooks, se gestionó la compra de las licencias oficce, y esta sería la tercera y cuarta gran compra para los establecimientos educacionales. En relación a la intervención del Concejal Saiden Espinoza, explicó bastante bien, así es que, si tienen alguna duda o consulta, me pueden preguntar.

6.7. Sr. Jara; hacer un análisis respecto a lo que está pasando hoy día con la aprobación de estos recursos, estamos dando un paso súper grande a lo que es la modernización de todos los establecimientos educacionales, dejar claro también que esto se va a entregar en comodato, para que los papás de los alumnos entiendan también que estos computadores son del establecimiento, no es un regalo, esto es entrega en comodato, es decir el cuidado que se les debe dar a estos equipos tiene que ser fundamental, para que así todos los establecimientos educacionales ya tengan una modernización en el sistema educacional, con los computadores, con los tablets y la conectividad, entonces pedir a todos los apoderados y apoderadas que todos estos equipos

se cuiden, porque esto les puede servir a otras personas. Y otro tema que hay que dejarlo claro aquí también, es el retraso que ha estado haciendo la JUNAEB con la entrega de computadores en alumnos de séptimo básico, y eso sí son entregados para los alumnos.

6.8. Sr. Osorio; decir que hoy día se están comprando 331 tablets y 836 planes de conectividad.

6.9. Sr. Inzunza; gracias don Rodrigo, procedemos a la votación Concejales del punto de tabla.

6.10. Sr. Jara; apruebo.

6.11. Sr. Mendoza; apruebo.

6.12. Sr. Espinoza; apruebo.

6.13. Srta. Inostroza; apruebo.

6.14. Sra. Roa; apruebo.

6.15. Sr. Inzunza; apruebo.

6.16. <u>ACUERDO:</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA**: APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM, EN LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE EQUIPOS COMPUTACIONALES PORTABLES "TABLETS", PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PENCO, AL OFERENTE RICOH CHILE S.A., RUT: 96.513.980-K, POR UN MONTO DE $36.426.947, IVA INCLUIDO, CON GARANTÍA DE 12 MESES.**

7. ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM, EN LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE "SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PENCO", AL OFERENTE TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT:76.124.890-1, POR UN MONTO DE $70.410.413, IVA INCLUIDO, CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES.

7.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para aprobar contrato superior a 500 UTM, en licitación pública sobre "Servicio de conectividad para los establecimientos educacionales de la comuna de Penco", al oferente Telefónica Móviles Chile S.A., RUT: 76.124.890-1, por un monto de $70.410.413, IVA incluido, con una vigencia de 12 meses. Esto también pasó por la comisión de Finanzas, tiene la palabra el Presidente de la comisión Concejal Espinoza.

7.2. Sr. Espinoza; respecto de la conectividad, existió solamente una empresa que ofreció prestar el servicio de conectividad al Departamento de Educación y a los colegios municipalizados de la comuna, que fue la empresa Telefónica Móviles Chile S.A., la cual después de aplicada la pauta de evaluación, en el caso de conectividad consideró oferta económica, el plazo de entrega, experiencia del oferente, y en particular la calidad de conectividad que podría prestar esta empresa en Primer Agua, que lógicamente dado a que es un sector rural cuenta con problemas de conectividad regularmente. Una vez aplicada esta pauta de evaluación el puntaje total que le correspondió a la empresa Telefónica Móvil Chile S.A., fue de 79.50%, por lo tanto, de acuerdo con lo que concluye la comisión evaluadora, este oferente cumple con todos

los requisitos estipulado en las bases, y por lo tanto se sugiere adjudicar este proyecto de conectividad a esta empresa, y viene con recomendación favorable por parte de la comisión señor Concejal Presidente.

7.3. Sra. Roa; sólo agregar Concejales, vecinos que nos están viendo y escuchando, que esta es la segunda compra que se hace de equipos computacionales, porque ya existen comprados y están pronto a entregarse una cantidad de notebook, porque éstos son Tablet para entregar a los alumnos de los establecimientos municipalizados.

7.4. Sr. Inzunza; muchas gracias Concejal, muy completa su información. Si no hay consultas procedemos a votar Concejales.

7.5. Sr. Jara; apruebo.

7.6. Sr. Mendoza; apruebo.

7.7. Sr. Espinoza; apruebo.

7.8. Srta. Inostroza; apruebo.

7.9. Sra. Roa; apruebo.

7.10. Sr. Inzunza; apruebo.

7.11. <u>ACUERDO:</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA**: APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM, EN LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE "SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PENCO", AL OFERENTE TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT:76.124.890-1, POR UN MONTO DE $70.410.413, IVA INCLUIDO, CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES.**

8. ACUERDO PARA GIRAR CHEQUE POR UN MONTO DE $1.000.000, (UN MILLÓN DE PESOS), AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. FREDDY NEIRA PAREDES, POR CONCEPTO DEL CAMPEONATO DE RAYUELA FIESTAS PATRIAS.

8.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para girar cheque por un monto de $1.000.000, al Administrador Municipal Sr. Freddy Neira Paredes, por concepto del campeonato de Rayuela Fiestas Patrias. Gracias a la solicitud hecha por la Asociación de Rayuela de Penco, se programó este campeonato de rayuela de fiestas patrias, que se iba a empezar a realizar el sábado pasado, pero que por problemas de lluvia no se realizó, para lo cual yo voy a informar después cuáles son las fechas que el Consejo de Presidentes de esta Asociación fijó para llevar a cabo este campeonato de rayuela de fiestas patrias, así es que voy a dejar a don Freddy Neira, quien tuvo la disposición de acceder a la petición de la Asociación de Rayuela, y también a las peticiones que la mayoría de los Concejales hizo al respecto.

8.2. Sr. Neira; tal como dice usted Concejal Presidente, desde el momento que el Presidente de la Asociación de Rayuela junto a su directiva, nos planteó esta posibilidad de realizar un campeonato de rayuela, en el marco de la celebración del mes patrio, lo acogimos favorablemente, no solamente en

cuanto a lo que hoy día está sometido a conocimiento y aprobación de los señores Concejales y Concejalas, sino que también lo que dice relación con la mantención, restauración y regulación del centro rayuelero, el cual a propósito de la pandemia por un largo tiempo al no hacerse uso, y también a propósito de la intervención y construcción del nuevo CESFAM, sufrieron algunos daños como lo es la conectividad, alcantarillado, agua y el alumbrado, también se pudo acceder a aquello, y hoy día el centro rayuelero está en condiciones para poder realizar este campeonato el cual usted va a dar cuenta de las fechas y la modalidad, así es que contento por aquello, por poder poner a disposición de los clubes, y de todos aquellos que practican este deporte nacional, este hermoso centro rayuelero, para que de una u otra manera poder dar distracción y práctica de este deporte. Encontramos además que después de tanto tiempo de encierro y hacinamiento es una buena forma también para ofrecerle a nuestros vecinos un poco de distracción, y de poder apoyar esta actividad. Decir también que tanto la directiva como cada uno de los socios, y Presidente de cada uno de los clubes gentilmente y de manera muy responsables ha acogido y ha adoptado todas las medidas, y todos los protocolos sanitarios que se le han hecho saber a ellos para poder cumplir, hacer la práctica de este deporte, pero sin poner en riego a ninguno de los socios ni asistentes, así es que todas las medidas sanitarias van a estar puestas y a disposición el día y la fecha que esto comience. El punto en cuestión estimado Presidente y estimados Concejales, es poder girar al Administrador Municipal dinero en efectivo, para que este dinero pueda ser entregado a la Asociación de Rayuela, y éste se entregue como premio al campeonato propiamente tal, el ítem al cual se carga dentro de la estructura presupuestarias, es al ítem de premio tal como lo establece la norma, por tanto y posteriormente se dará cuenta de la entrega, el gasto y la rendición que exige la Dirección de Control, para poder dar fe del buen uso de estos recursos, eso es lo que hoy día se somete a consideración estimado Presidente.

8.3. **Sra. Roa;** la verdad que el sábado estuvo lloviendo muy fuerte, pero se hizo la inauguración del campeonato al cual tuve el gusto de asistir con mi colega Concejal Samuel Mendoza, y la verdad es que hasta el momento que yo estuve, estaban súper entusiasmado los vecinos rayueleros en comenzar ya este campeonato, y lo que más les pedimos fue el cuidado que tienen que tener, muy emocionado el Presidente al hacer su discurso de iniciación de este campeonato, en reconocer los momentos críticos que se han pasado por esta pandemia y cómo ha afectado a algunas familias justamente también de ellos, y como digo es necesario para la salud mental de los vecinos el poder practicar este deporte nacional, hubieron Diputados que estuvieron presentes, ojalá este campeonato llegue a buen término, y tenga el apoyo de todos nosotros para que este deporte nacional y que se hace en el mes de la patria llegue a feliz término, y trataremos de acompañarlos en las canchas del complejo rayuelero.

8.4. **Sr. Inzunza;** también quiero manifestar que me hice presente ese día, llegué a las 15.15 horas aproximado, porque llovía torrencialmente, y también llegó después la Concejala Srta. Carolina Inostroza, con quien tuvimos el gusto de compartir con los asistentes, y notamos allí bastante entusiasmo, y el deseo de ellos poder respetar todas las medidas sanitarias al respecto, quedamos muy contentos el compartir con ellos, tuve el honor de poder dirigirles algunas palabras. Supe que anduvieron muchos candidatos a Senadores y Diputados ofreciendo algunas cosas que ojalá lleguen. Este campeonato se va a realizar el día viernes 17 de septiembre, a las 15 horas será el inicio de este campeonato de fiestas patrias, prosigue el día sábado 25 de septiembre, a las 15 horas, y termina el día 2 de octubre, a las 15 horas, es

justamente porque la gente tiene que compartir en fiestas patrias, se pensaba hacer dos partidos o dos fechas, el día 17 y terminar el día 19 de septiembre, pero el Consejo de Presidentes no aceptó justamente porque es un día que hay que compartir con la familia, y es por ello que se acordó este calendario, donde es más fácil que lleguen a este magno evento que se ha realizado siempre, y con ese entusiasmo que tienen los rayueleros de poder participar, y como alguien decía, que eso les ofrece esparcimiento, de poder conversar con amigos que hace mucho que no estaban con ellos, tomando todas las medidas sanitarias del momento. Mucho respeto, muchas palabras enaltecedoras en torno a los señores Concejales y Concejalas, porque siempre hemos apoyado este juego de rayuela. También según lo que me informó la Asociación de Rayuela, quien quiera ir a entrenar, lo pueden hacer los días miércoles y jueves de 15.00 a 19.30 horas para que vayan a entrenar, y estén preparados los días en que se van a jugar los partidos oficiales. Si no hay más que comentar Concejales, iniciamos votación por el punto de tabla.

8.5. Sra. Roa; apruebo.

8.6. Srta. Inostroza; apruebo.

8.7. Sr. Espinoza; apruebo

8.8. Sr. Mendoza; apruebo.

8.9. Sr. Jara; apruebo.

8.10. Sr. Inzunza; apruebo.

8.11. <u>ACUERDO:</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA**: GIRAR CHEQUE POR UN MONTO DE $1.000.000, (UN MILLÓN DE PESOS), AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. FREDDY NEIRA PAREDES, POR CONCEPTO DEL CAMPEONATO DE RAYUELA FIESTAS PATRIAS.**

9. AUDIENCIAS PÚBLICAS: NO HAY.

9.1. Sr. Inzunza; audiencias públicas no hay, así es que quiero dejar la palabra a los señores Concejales y Concejalas, en relación a un saludo de Fiestas Patrias a los vecinos de nuestra Comuna, y lo importante aquí es la unión familiar, que la gente esté con su familia, sé que hay mucha gente pobre, de escasos recursos que tienen problemas para pasar estar fiestas, pero sé que de alguna manera ellos sacan fuerza de flaqueza para poder llevarlo adelante, y que prevalezca esa unión familiar que es importante para celebrar un año más de nuestra Patria, así es que dejo la palabra a los señores Concejales y Concejalas.

9.2. Srta. Inostroza; lo mío es una información súper corta, en relación a un acuerdo que habíamos quedado en el Concejo pasado, ayer sostuvimos una reunión especial, a las 10 de la mañana, de lo que tiene que ver con patentes y rentas municipales, acá ante la consulta que le realizamos como Concejales, para saber qué tipo de patentes mineras, forestales e inmobiliaria existen en la comuna, acá el encargado de patentes en una

relación sumamente precisa y concisa nos informó que en estos momentos no existen patentes nuestra comuna de este tipo de giro, solamente hay faenas, y al existir faenas, significa que acá generan trabajos en nuestra comuna, pero las patentes comerciales las pagan en otro lado, donde tienen oficinas centrales, solamente en nuestra comuna existen dos patentes de empresa de áridos, que son la empresa de áridos MADESAL, con domicilio en la ruta 150, kilómetro 6,5 ruta Concepción, que tiene una patente al día definitiva, con todos los antecedentes que están en los correos de cada uno de los señores Concejales, y el giro es extracción, procesamiento, y venta de áridos; y la segunda patente que en este momento se encuentra vigente es Inversiones León Zabala Limitada, con domicilio en Fundo El Pellín, sector San Jorge, Primer Agua, con patente al día provisoria, con vencimiento en agosto del 2022, giro extracción de piedras, arena, y arcilla, esta es una información para que todos los Concejales que ya la tienen en sus correos electrónicos, y además por un tema de transparencia para todos los vecinos y vecinas de Penco, cuando muchas veces se entrega información de que este municipio o este Concejo Municipal entrega patentes a empresas que atentan contra nuestro medio ambiente, en este momento solamente existen dos patentes que son en relación a la extracción de áridos en nuestra comuna, y que fue la información que se me entregó en la comisión que a mí me toca presidir.

9.3. Sr. Inzunza; mi deseo era que entregaran un saludo de fiestas patrias, porque estos temas tienen que ser tratados en la primera reunión de octubre en lo que es Incidentes, y ahí usted puede dar a conocer, como yo voy a dar a conocer también lo tratado en la reunión de comisión de Deporte que fue muy importante, por lo que daremos a conocer en su oportunidad como corresponde de acuerdo al Reglamento de Sala del Honorable Concejo Municipal.

9.4. Sra. Roa; la verdad que se nos acerca una fecha muy importante para nuestra patria, yo quiero desearles a todos mis colegas Concejales y colega Concejala, un feliz 18 de septiembre junto a sus familias, a los vecinos y vecinas de nuestra comuna también, a nuestros funcionarios municipales, a los funcionarios de Salud y de Educación, que tengan unas felices fiestas patrias con todos los cuidados sanitarios que hay que tener para seguir disfrutando de la posibilidad de podernos reunir en un número más amplio, de poder volver a tener la posibilidad de saludarnos, de mirarnos a la cara presencialmente en el Concejo Municipal, creo que es de una emoción personal bastante esperada, esperábamos todos poder volver a estar todos juntos, a las mujeres que harto trabajo nos espera para el 18 de septiembre, que ojalá tengamos la posibilidad y lo digo en forma personal, las dueñas de casas somos felices cuando ocurren estas fechas de atender a nuestras familias, disfrutar de nuestros hijos, disfrutar de nuestros nietos, y más aún en estos tiempos tan difíciles en pandemia que nos ha tocado vivir. Felices fiestas patrias para todos y todas.

9.5. Sr. Mendoza; vecinos, la pandemia no se ha terminado, todavía tenemos casos en la región, así es que un llamado a poder cuidarse, a poder tomar todas las medidas de prevención necesarias, y un llamado también a disfrutar en familia, a poder abrazar a sus hermanos, a sus padres, a poder disfrutar en estas fiestas un bonito momento, y poder renovar estas energías para seguir creciendo, para poder seguir avanzando en nuestra comuna.

9.6. Srta. Inostroza; aprovechar esta oportunidad, esta instancia para enviarles un saludo a todos nuestros vecinos y vecinas de Penco, estas fiestas patrias a diferencia del año pasado, tenemos un poco más de libertades, pero eso no significa que nos tenemos que confiar, el tema de las variantes del virus es lo que principalmente está afectando, y la principal fuente de contagio son las reuniones familiares, por eso invitar a cuidarse, a compartir momentos en familia. También un gran saludo a las organizaciones comunitarias, que muchas ya están comenzando sus actividades presenciales, a las agrupaciones de adulto mayor que necesitaban tanto volver a reunirse, porque el tema de la afectividad y la relación con los otros, algo que los motiva mucho. También a mis colegas desearles unas felices fiestas patria, nos queda la instancia también de poder compartir entre nosotros.

9.7. Sr. Espinoza; en estas fiestas patrias estamos cumpliendo 211 años de la Independencia de Chile, y es lo que celebramos en esta oportunidad, y la idea es hacerlo en familia, en unidad por, sobre todo, no exagerar el encuentro familiar, porque tenemos que seguir cuidándonos, la pandemia no se ha ido, por lo tanto, tenemos que tener el cuidado suficiente para no tener alguna recaída de esta pandemia en las próximas semanas. Saludar a todas las familias de Penco, que lo pasen muy bien en familia en este aniversario 211 de la Independencia de nuestro país.

9.8. Sr. Jara; ahondar todos los saludos que se han presentado aquí por parte de los Concejales y Concejalas, pero recalcar en el llamado a la moderación, y también el cuidado de cada uno de nosotros, recordar que en estas festividades claramente hay que festejar, pero recuerden que las vidas son más importantes, y en este caso la moderación y el cuidado de nuestras familias, cumplir con los aforos, las mascarillas, el lavado de manos que es muy importante para poder tener un buen vivir, y también pensando en no saturar los sectores de salud, es importante eso, pensemos también en nuestro prójimo, y sobre todo en el cuidado propio.

9.9. Sr. Inzunza; de esta manera vamos a dar por terminada la Sesión de hoy día, agradezco a todos los Concejales presentes, y a los funcionarios de la Municipalidad, y reitero mis saludos en esta fecha tan importante de nuestra nación, para toda la comunidad de Penco, para los señores Concejales, para las organizaciones sociales, funcionarios de la salud, Educación, a las dueñas de casas, a toda nuestra comunidad que tanto queremos, unas felices Fiestas Patrias.

Con lo que se pone término a la Sesión, siendo las 11.25 horas.

BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ
Secretario Municipal

BGG/tca.-